

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.403/2015

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 7 de abril de 2015, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 3/2015 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

I	Gastos de personal	50.795 €
---	--------------------	----------

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
III	Gastos financieros	2.800 €
IV	Transferencias corrientes	3.495 €
IX	Pasivos financieros	44.500 €

Villa del Río, a 11 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.